

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02

Acta de Liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0092 de 2023-05-11 cuyo Objeto: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE".

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0092 de Fecha 2023-05-11

CONTRATO No.: 0092

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: PASSOS SAS BIC

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE".

VALOR: \$11.682.804,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez (10) DIAS

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2023-05-19

FECHA TERMINACIÓN: 2023-06-09

En el municipio de Hato Corozal, a los Nueve(09) días del mes de Junio de 2023, se reunieron: por el Municipio ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ, en su calidad de SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO y por la otra parte YENY CONSUELO LOMBANA SIGUA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 47426189 de TRINIDAD, representante legal de(la) PASSOS SAS BIC, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0092 del 2023-05-11, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Diez (10) DIAS y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2023-05-19 y hasta el 2023-06-09.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 09 de Junio de 2023 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: El municipio de Hato Corozal pagará el valor total del presente contrato de la siguiente manera: El cien por ciento (100%) del valor del contrato en un único pago, previa presentación de factura, junto con la entrada a Almacén, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y suscripción de acta de terminación, liquidación y pago de seguridad social. () Informe técnico y financiero junto con los soportes de las entregas realizadas del suministro según el objeto contractual (anexar en medio físico y magnético registro fotográfico, facturas, entre otros). () Certificación de cumplimiento expedida por parte del Supervisor designado. () Copia de los pagos al Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales. Cuando a ello haya lugar del correspondiente mes cobrado. () Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Municipio., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:



NIT.800012638-2

GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: PA-GJC-P16

Versión: 02



Fecha: 21/01/2022

Página 2 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0092 de 2023-05-11 cuyo Objeto: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE".

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$11.682.804,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$11.682.804,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$0,00	\$0,00	\$0,00
POR EJECUTAR	\$11.682.804,00		
TOTAL	\$11.682.804,00	\$0,00	\$0,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$0,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0092 del 2023-05-11.

OBSERVACIONES: Se realiza liquidación anticipada del presente contrato teniendo en cuenta que la contratista dio cumplimiento del contrato N°0092, el cual cuenta con entrada de almacén N° 202300005 de fecha 08 de junio de 2023

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Nueve(09) días del mes de Junio del 2023.

ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ
SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO

YENY CONSUELO LOMBANA SIGUA R/L PASSOS
SAS BIC
Contratista

V.ºB.º:
Nombre:
ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ

Preparó: DOLTEMBY LISNETH VIVAS RODRIGUEZ